



**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS FUENTES DEL MUNICIPIO”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° numeral 1, fracción IV, y numerales 2° y 3°, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 28, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 66, 67, 69, 71 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 2°, 8° fracción VIII, 9, 10, 11, 13 numeral 1 fracción II, X y XI, 20, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 55, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1°, 2°, fracción III, 6°, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1°, 2°, 3° fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **oficio CGSPM/DMU/AD/020/2024**, para la **Licitación Pública Local LPL 2024/066**, referente a la contratación de **SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS FUENTES DEL MUNICIPIO** requerido por la **Dirección de Mejoramiento Urbano**, mediante la requisición **20240304-00**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **cuarta sesión ordinaria** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones, y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día **16 dieciséis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro** publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El **26 veintiséis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El **29 veintinueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS FUENTES DEL MUNICIPIO”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, un representante del Comité de Adquisiciones y los proveedores participantes.

5. Este Comité recibió propuesta de **tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **Multiservicios e Ingeniería HJ S.A.S. de C.V.**
- **Macro Construcciones S.A. de C.V.**
- **Sistemas de Bombeo y Mantenimiento Industrial S.A. de C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/DMU/AD/097/2024**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SÓLO PROVEEDOR”**, por lo que se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones y el Comité Técnico resolvieron que los proveedores de nombre **Multiservicios e Ingeniería HJ S.A.S. de C.V., Macro Construcciones S.A. de C.V. y Sistemas de Bombeo y Mantenimiento Industrial S.A. de C.V. cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores de nombre **Multiservicios e Ingeniería HJ S.A.S. de C.V., Macro Construcciones S.A. de C.V. y Sistemas de Bombeo y Mantenimiento Industrial S.A. de C.V. cumplen** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como se desprende del dictamen técnico con número de oficio **CGSPM/DMU/AD/097/2024**; por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS FUENTES DEL MUNICIPIO”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Evaluación por puntos y porcentajes:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación. Dicha evaluación queda de manifiesto en el siguiente cuadro comparativo.

Tabla 1. Asignación de puntos y porcentajes:

No.	Criterio de evaluación	HJ	Macroc	Sistemas
1	Especialidad Acreditar mediante currículum y evidencia fotográfica que se especializa en trabajos de albañilería conforme al servicio solicitado..... 10% Acreditar mediante currículum y evidencia fotográfica que se especializa en trabajos de electricidad conforme al servicio solicitado..... 10% Acreditar mediante currículum y evidencia fotográfica que se especializa en trabajos de reparación de bombas y motores conforme al servicio solicitado..... 10%	30%	30%	30%
2	Experiencia Presentar contratos y/o documentación similar (Ordenes de trabajo, actas de entrega) a este contrato que acredite haber realizado este tipo de trabajos. 3 documentos ...19% 2 documentos ...10% 1 documento ...5%	19%	19%	19%
3	Oferta económica	Precio unitario : \$8,562, 145.84 38.16%	Precio unitario : \$8,604, 956.57 37.97%	Precio unitario: \$6,407,35 2.36 51%
Total de evaluación		87.16%	86.97%	100%

Nota: Se utilizaron las siguientes abreviaturas:

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS FUENTES DEL MUNICIPIO”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

- HJ: Referente al proveedor **Multiservicios e Ingeniería HJ S.A.S. de C.V.**
- Macro: Referente al proveedor **Macro Construcciones S.A. de C.V.**
- Sistemas: Referente al proveedor **Sistemas de Bombeo y Mantenimiento Industrial S.A. de C.V.**

En consonancia con lo antes expuesto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones procede a adjudicar el contrato de la licitación pública a **Sistemas de Bombeo y Mantenimiento Industrial S.A. de C.V.** por un monto de **\$7,432,528.74 siete millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos veintiocho 74/100 m.n. IVA incluido.**

En apoyo de lo anterior, sirva la siguiente descripción de lo adjudicado:

Tabla 2. Descripción del servicio contratado:

No.	Descripción del servicio	Cantidad	U de medida	Precio unitario s. IVA incluido
1	MANTENIMIENTO A FUENTES REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A FUENTES DEL MUNICIPIO	1	Servicio	\$6,407,352.36

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 2024/066** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Martín Obed Pérez Fletes	Titular	Dirección de Mejoramiento Urbano

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS FUENTES DEL MUNICIPIO”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el **22 veintidós de marzo de 2024 dos mil veinticuatro** en la **séptima sesión ordinaria**.

Elaboró: maez

Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

ana paula virgen sanchez

José Eduardo Torres Quintanar

Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

[Handwritten signature of José Eduardo Torres Quintanar]



Gobierno de
Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS FUENTES DEL MUNICIPIO”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Alejandro Murueta Aldrete

Representante de la Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental

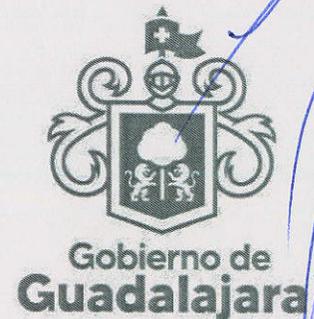
Giovanna Vidal Cedano

Representante de la Tesorería del Gobierno
municipal de Guadalajara

Jesus Alberto Borroel Mora

Representante de la Contraloría Ciudadana
del Gobierno municipal de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS FUENTES DEL MUNICIPIO”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Rolando Cruz Navarro
Representante de la Coordinación
General de Desarrollo Económico

Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Representante de la Consejería Jurídica
del Gobierno Municipal de Guadalajara

Omar Palafox Saenz
Representante del Consejo de Desarrollo
Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





**“SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS FUENTES DEL MUNICIPIO”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Luis Galindo Cruz
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial
de Jalisco S.P. COPARMEX Jalisco

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente A.C.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

